



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2017 00226 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de Dinero.*
Demandante: *Sociedad Comercial Asodatos S.A.*
Demandado(a): *Juan David Pulgarín Reyes.*

No se tiene en cuenta la solicitud de oficios de desembargo del vehículo autor de placas KAK-228 avistado en el numeral 7 del cuaderno cautelar, junto con la documental adosada, toda vez que quien suscribe como “Tenedor del Vehículo automotor”, no se encuentra reconocido para actuar al interior del asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dc8f4afa4564d41aab29e4b2e0d7a93dac7b4cd365b2293d60f486adcd3fe88**

Documento generado en 27/06/2023 04:05:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>